



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2021	
Recibido.....	1138
Exp. N°.....	42854

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los casos de morbi-mortalidad detectados en la zona del cordón industrial que abarca las ciudades de Rosario, San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, Puerto San Martín, Timbúes, Granadero Baigorria, Ricardone e Ibarlucea durante el año 2020, lo siguiente:

- a) Enfermedades recurrentes en la población;
- b) Muertes prematuras; y
- c) Casos de muertes por tumores.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El acceso a una vida saludable, en consonancia con los principios y las bases para el desarrollo de una vida digna exige vivir en un ambiente sano y equilibrado, tener acceso al agua potable de calidad sin contaminantes, respirar aire limpio y poder habitar una tierra sin sustancias que pongan en peligro la integridad física de las personas.

En nuestra provincia, el área donde se desarrolla la mayor parte de la actividad industrial se concentra en la región centro. Comprende al Cordón Industrial que se extiende sobre la costa del Río Paraná, abarcando a Rosario, San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, Puerto San Martín, Timbúes, Granadero Baigorria, Ricardone e Ibarlucea.

En las últimas décadas en esta región se registró un incremento de la actividad industrial, destacándose primordialmente las aquellas vinculadas con la agro-exportación a partir del dragado del río Paraná que permitió el tránsito de embarcaciones de gran porte.

Para llevar adelante un desarrollo sustentable es necesario encontrar un equilibrio entre los distintos sectores productivos y los conglomerados urbanos. En este sentido, resulta imprescindible la planificación y gestión de sectores determinados donde concentrar la actividad industrial. En una región tan dinámica y en constante expansión como es la zona metropolitana del Gran Rosario la creación de áreas o parques industriales permite ordenar el uso del suelo mientras que posibilita que se establezcan o proyecten las necesidades de infraestructura y logística necesarias para esta actividad.



Del mismo modo es necesario contar con un modelo de producción que contemple un cambio de paradigma centrado en la soberanía alimentaria de los pueblos, un modelo económico verdaderamente sustentable construido con la participación de todas y todos.

En particular cobra especial importancia conocer el impacto que la actividad industrial produce sobre el medio ambiente, y en qué medida pone en riesgo la salud de la población.

En este sentido, en las últimas décadas ha ido creciendo en la población la preocupación por conocer la calidad del medio ambiente donde vive, y de qué modo se afecta a su salud.

Al respecto, según el Informe<sup>1</sup> de situación de morbi-mortalidad del Cordón industrial de la Región Rosario realizado por el Ministerio de Salud de la Provincia, las causas que conllevan a esta preocupación son variadas. Por un lado, *"...el proceso conocido como transición epidemiológica que atraviesa la población de Argentina, y que comparten los y las santafesinas, implica un corrimiento de las enfermedades infecciosas hacia las enfermedades crónicas o degenerativas como las principales causales de la morbi-mortalidad de la población. Es así que las defunciones por enfermedades tumorales representan el 20% de las defunciones totales, tanto en el país como en la provincia (INC-Ministerio de Salud de la Nación-DEIS)."*

Por otro lado, el precitado informe destaca que la forma de vivir y de habitar los espacios por parte de los y las habitantes del Cordón

---

<sup>1</sup>[Ministerio de Salud, Provincia de Santa Fe. "Informe de situación de morbi-mortalidad. Cordón Industrial de la Región Rosario".  
http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/152719/746716/file/Informe%20cordo n%20industrial%20\(2\).pdf](http://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/152719/746716/file/Informe%20cordo n%20industrial%20(2).pdf)



Industrial se vio afectada por la instalación y la expansión de las fábricas e industrias en sitios donde antes existían espacios recreativos de libre circulación, o bien cerca de viviendas familiares provocando una alteración del paisaje natural y habitual, incrementando a su vez el tránsito de vehículos pesados que causan contaminación sonora, inconvenientes en el tráfico vehicular e inhalación de gases tóxicos, entre otros problemas para la salud socio ambiental de las personas.

Los procesos de industrialización traen aparejados beneficios y al mismo tiempo potenciales perjuicios para la salud de la población y el medioambiente. Toda actividad industrial genera contaminación, aun cuando las condiciones de operación sean controladas con rigurosidad.

Debajo de ciertos niveles algunas sustancias presentes en el ambiente no tienen efectos peligrosos. Sin embargo agentes como alérgenos, radiaciones ionizantes, contaminantes del aire y compuestos químicos carcinógenos conllevan un riesgo a la salud socioambiental por su sola presencia, y más aún en sinergia de exposición.

*“Se ha estimado que en los países industrializados un 20% de la incidencia total de enfermedades puede atribuirse a factores medioambientales como la contaminación del agua y del aire. Las enfermedades respiratorias, el asma y las alergias están asociadas a la contaminación del aire, siendo la población infantil la más afectada. Los agentes ambientales implicados son generalmente los óxidos de nitrógeno y azufre, las partículas en suspensión, ozono, compuestos orgánicos volátiles y los hidrocarburos. Por otro lado, la exposición al ruido provoca trastornos auditivos, estrés, irritabilidad, alteraciones del sueño, trastornos cardiovasculares como también gastos económicos devenidas de la*



*implementación de medidas de protección y aislamiento acústico, entre otros.  
(Vargas Marcos F, 2005)"*

El Artículo 41 de la Constitución Nacional consagra expresamente el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado.

Los controles laxos por parte de las autoridades ha permitido que la actividad industrias que tienen un alto aporte de carga de contaminantes y sustancias peligrosas funcionen sin restricciones severas. Esto conlleva a que el aire, el agua, la tierra y los ecosistemas en general se vean contaminados afectando la salud de la población.

En los comentarios finales del informe citado se señala que:  
*"...La ocurrencia de muertes prematuras asociadas a los tumores es un hecho llamativo en las localidades de San Lorenzo y Capitán Bermúdez. En esta última, la incidencia de los tumores colon-rectal significó un evento a destacar."*

Es por esto que contar con información certera y actualizada enfermedades recurrentes, muertes prematuras y casos de tumores registrados en la zona es fundamental para poder prevenir y actuar en post de garantizar el desarrollo de una vida digna para todas las personas que habitan el ecosistema ribereño y las ciudades linderas al río Paraná.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto de comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**